



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 SET. 2005

RES. H. N° 1107-05

VISTO:

Expte. 4.832/05

El pedido efectuado por estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, Planes de Estudios, 1985 y 2000, en el que solicitan inscripción fuera de término para cursar, "Taller IV" (Profesorado) y "Prácticas Profesionales", respectivamente, en el presente período lectivo, 2005;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta que los alumnos Silvia Autino, David Pistán, Cecilia Taritolay y Claudio Uriona, han regularizado su situación curricular, sumado al aval de las cátedras, *Prácticas Profesionales* y *Taller IV (Profesorado)*, recomienda la inscripción para el cursado regular de las mismas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 467/05, teniendo en cuenta el informe favorable de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja, hacer lugar al pedido de inscripción fuera de término a los alumnos mencionados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión Ordinaria del día 20-09-05)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR inscripción fuera de término a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, para cursar en forma regular materias en el presente período lectivo-2005, de acuerdo al siguiente detalle:

N° LU.	Apellido y Nombre	Cátedra
703.541	AUTINO, SILVIA NATALIA	Taller IV - Profesorado
705.350	TARITOLAY, CECILIA SUSANA	Taller IV - Profesorado
706.556	PISTAN, DAVID GUILLERMO	Prácticas Profesionales
706.127	URIONA, CLAUDIO GABRIEL	Prácticas Profesionales

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las estudiantes interesadas, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

427-05

Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



LIC. E. CATALINA BULIBASICH
DECAÑA
Facultad de Humanidades - UNSa